

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6223** CATH-LAB LA MILAGROSA, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, C/ Modesto Lafuente nº 14 de Madrid el próximo día 8 de noviembre de 2022, a las 14 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 9 de noviembre de 2022, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, que son los siguientes:

1.- Los socios deciden la disolución de la sociedad y declaran que la causa de la disolución es la establecida en el artículo 363 a) de la Ley de Sociedades de Capital, ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme a lo establecido en el artículo 368 de dicha norma.

Así mismo se hace constar que no existen acreedores, tal y como se refleja en el balance formulado en el día de hoy por el consejo de Administración de la sociedad, que se adjunta en el Anexo 1 y se decide proceder a la liquidación simultánea de la sociedad.

2.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Los accionistas deciden, conforme a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Sociedades de Capital, el cese de los miembros del Consejo de Administración, es decir, D. Carlos Macaya Miguel como presidente, D. Julian Pérez Villacastin Domínguez, como vicepresidente y D. Tomas Vera Romero, como secretario cuyos datos constan en la hoja abierta a nombre de la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid. Se agradece los servicios prestados en beneficio de la entidad.

Asimismo, se decide nombrar liquidador único a D. Carlos Macaya Miguel, mayor de edad, con NIF 41093737M.

D. Carlos Macaya Miguel agradece la confianza depositada, acepta su nombramiento como liquidador único y declara expresamente no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades y causas de prohibición e inhabilitación a que se refiere el artículo 213 de la LSC y la Ley 3/2015, de 30 de Marzo de Altos cargos del Estado y disposiciones que la desarrollan.

3.- Aprobación del balance de disolución y final de liquidación.

Los socios deciden aprobar el balance final de disolución que se acompaña como Anexo 1 a la presente acta, y que sirve asimismo como balance de liquidación cerrado el 29 de noviembre de 2021.

4.- Aprobación del reparto del haber social.

Los socios realizan y aceptan el reparto del haber social, compuesto por activos líquidos por valor de 578.305,32 € depositados en la CCC 2100 1642 8802 0036 4444 de Caixabank

5.- Otorgamiento de facultades.

Se faculta al liquidador único D. Carlos Macaya Miguel, para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación, rectificación y/o aclaración, en sus términos más

amplios, sean necesarios para proceder a la inscripción de los mencionados acuerdos en el Registro Mercantil, quedando habilitado para realizar cuantas gestiones fuesen necesarias para el otorgamiento de la validez de los presentes acuerdos.

El Balance de disolución se publicó en el BORME nº 236 de fecha 13 de diciembre 2021, anuncio nº 8327 de Disolución y Liquidación.

Madrid, 23 de septiembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración,  
Don Carlos Miguel Macaya.

ID: A220037835-1